



## **ASUNTO: Patrimonio Municipal de Majadahonda, S.A., Programa Anual de Actuación, Inversiones y Financiación 2024**

---

Patrimonio Municipal de Majadahonda, S.A. tiene que elevar a aprobación de su Junta General de Accionistas para su consolidación preceptiva con los Presupuestos Municipales sus previsiones de gastos e ingresos, así como los programas anuales de actuación, financiación e inversiones (Artículos 162, 164 y 166 del R.D.2/2004 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y Art. 12 del R.D. 500/1990 que desarrolla la ley anterior en materia de Presupuestos y a la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.)

Los estados de previsión de las Sociedades Mercantiles dependientes de las Corporaciones Locales se elaborarán y presentarán de acuerdo con el Plan General de Contabilidad vigente para las Empresas españolas y sus respectivas adaptaciones sectoriales, conforme al Art. 113 y 114 del R.D. 500/1990 que desarrolla la referida Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos.

Se ha emitido certificado por parte del Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad Municipal Patrimonio Municipal de Majadahonda, S.A. de fecha 21 de septiembre de 2.024 en el que consta aprobado el Acuerdo que literalmente dice así:

### *"ACUERDO*

*“Aprobar los Estados de Previsiones de Gastos e Ingresos, así como el Programa Anual de Actuación, Inversiones y Financiación del ejercicio económico de 2024 de la Empresa Municipal Patrimonio Municipal de Majadahonda, S.A. y elevarlos a la Junta General de Accionistas para su aprobación definitiva”.*



Los Estatutos de la Sociedad Municipal Patrimonio Municipal de Majadahonda, S.A., en su artículo 13,g) establecen como competencias de la Junta General la aprobación de los presupuestos y los programas anuales de actuación.

En cumplimiento del cual se presenta a continuación, a la Junta General de Accionistas la siguiente

### **PROPUESTA DE ACUERDO**

“Aprobar los Estados de Previsiones de Gastos e Ingresos, así como el Programa Anual de Actuación, Inversiones y Financiación del ejercicio económico de 2024 de la Empresa Municipal Patrimonio Municipal de Majadahonda, S.A.”.

Majadahonda, a la fecha de su firma.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

**CERTIFICACIÓN DE LA APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE  
ACTUACIONES, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAAIF) DE LA SOCIEDAD  
PATRIMONIO MUNICIPAL DE MAJADAHONDA, S.A. (PAMMASA)**

DON GABRIEL SORIA MARTÍNEZ, con DNI 50807094-W, en su condición de Secretario del Consejo de Administración de la compañía mercantil **PATRIMONIO MUNICIPAL DE MAJADAHONDA, S.A. (PAMMASA)**, con CIF A80327711 y domicilio en la Calle Travesía de Santa Catalina, 3, Bajo 1 y 4, 28220-MAJADAHONDA, según resulta del Acuerdo adoptado por el Consejo de Administración celebrado el 29 de noviembre de 2022, punto 214.2, y de la ratificación por el Acuerdo del Consejo de Administración de 21 de septiembre de 2023, en el punto 220.2 del orden del día

**C E R T I F I C O**

**PRIMERO.** Que en el Libro de Actas del Consejo de Administración de la sociedad figura la correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día **21 de septiembre de 2023**, Acta aprobada al final de la propia sesión, en cuyo punto **“220.13.- CORPORATIVO. Programa Anual de Actuación, Inversiones y Financiación 2024, aprobación si procede”** consta aprobado el Acuerdo que literalmente dice así:

"ACUERDO

“Aprobar los Estados de Previsiones de Gastos e Ingresos, así como el Programa Anual de Actuación, Inversiones y Financiación del ejercicio económico de 2024 de la Empresa Municipal Patrimonio Municipal de Majadahonda, S.A. y elevarlos a la Junta General de Accionistas para su aprobación definitiva.

Sometida a votación la propuesta, se aprueba por mayoría con los votos a favor de D. Ignacio González Silvan, D<sup>a</sup> Marina Arines Vega, D. José Manuel Cotano Aguirre, D. Alejandro R. Nuñez Velázquez y D. Raúl Terrón Fernández, D. Juan Federico Martínez Utrera y las abstenciones de D. Antonio García Sanz, y D. Pablo Pérez Gallardo”.

**SEGUNDO.** Que, adjunta a esta Certificación se incorpora el Programa Anual de Actuaciones, Inversiones y Financiación (PAAIF) en 39 páginas numeradas del 1 al 39, aprobado en el Acuerdo indicado de 21 de septiembre de 2023.

Y, para que conste, expido la presente certificación, en Majadahonda, a 21 de septiembre de 2023.

NOMBRE SORIA MARTINEZ  
MAURICIO GABRIEL - NIF  
50807094W

Firmado digitalmente por NOMBRE  
SORIA MARTINEZ MAURICIO  
GABRIEL - NIF 50807094W  
Fecha: 2023.09.21 20:13:22 +02'00'

Fdo. Secretario  
Gabriel Soria Martínez

53012351L RAUL  
TERRON  
FERNANDEZ (R:  
A80327711)

Firmado digitalmente por  
53012351L RAUL TERRON  
FERNANDEZ (R:  
A80327711)  
Fecha: 2023.09.22  
07:33:02 +02'00'

VºBº Presidente  
Raúl Terrón Fernández



# **PATRIMONIO MUNICIPAL DE MAJADAHONDA S.A.**

## **Programa Anual de Actuación, Inversiones y Financiación**

### **Estados de Previsiones De Gastos e Ingresos**

**EJERCICIO 2024**

## INDICE

1.-	PRESENTACION	3
2.-	MEMORIA DE LAS ACTIVIDADES, RELACION DE OBJETIVOS A ALCANZAR Y RENTAS ESTIMADAS QUE SE VAN A GENERAR	6
3.-	RESULTADOS ESTIMADOS EJERCICIO	24
4.-	ESTIMACIÓN DE INGRESOS Y GASTOS DEL EJERCICIO	25
5.-	INGRESOS Y GASTOS PREVISIONALES ADAPTADOS A LA ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA MUNICIPAL	27
6.-	CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS PREVISIONAL	35
7.-	FINANCIACION AJENA. RELACIÓN DE CRÉDITOS A LARGO PLAZO	36



Patrimonio Municipal de Majadahonda, S.A. tiene que elevar a aprobación de la Junta General de Accionistas de acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos de la Sociedad, para su consolidación preceptiva con el Presupuesto Municipal a aprobar por el Pleno, sus previsiones de gastos e ingresos, así como los programas anuales de actuación, financiación e inversiones tal y como se recoge en los Artículos 162, 164 y 166 del R.D.2/2004 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y observando las normas que específicamente se refieran a las sociedades mercantiles dependientes de las Entidades Locales, recogidas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Los estados de previsión de las Sociedades Mercantiles dependientes de las Corporaciones Locales se elaboran y presentan de acuerdo con el Plan General de Contabilidad vigente para las Empresas españolas y sus respectivas adaptaciones sectoriales.

De acuerdo con lo recogido en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, la elaboración, aprobación y ejecución del presupuesto se realizará en un marco de estabilidad presupuestaria.

Asimismo, y en base a lo aprobado mediante la *ORDEN EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales*, toda la información económica se presenta reclasificada de acuerdo con la estructura presupuestaria establecida por el Ministerio de Economía y Hacienda para las Entidades Locales, de forma que puedan consolidarse los datos con el Presupuesto del Ayuntamiento de Majadahonda.

La información reclasificada a la estructura presupuestaria municipal y la información sobre las estimaciones de financiación ajena a largo plazo se encuadran dentro de un marco presupuestario municipal a medio plazo (cuatro ejercicios) compatible con el principio de anualidad por el que se rigen la aprobación y ejecución de los Presupuestos.

Todos los importes incluidos en el presente documento son previsiones estimadas con carácter enunciativo y no limitativo, pudiendo variar según la trayectoria de la Sociedad en el transcurso del ejercicio. Todos los importes están expresados en Euros.



En cumplimiento de la citada Legislación se presentan a continuación los Estados de previsiones de gastos e ingresos, así como los Programas anuales de actuación, inversiones y financiación para el ejercicio económico del 2024 de la Empresa Municipal PATRIMONIO MUNICIPAL DE MAJADAHONDA S.A. (PAMMASA).

Majadahonda, a 21 de septiembre de 2023

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION



**MEMORIA, RELACIÓN DE OBJETIVOS QUE SE ESPERAN ALCANZAR Y  
RENTAS QUE SE ESPERAN GENERAR DE LAS ACTIVIDADES QUE VAN  
A REALIZARSE EN EL EJERCICIO DE 2024**

Para el ejercicio de 2024 la Empresa Municipal Patrimonio Municipal de Majadahonda S.A., tiene prevista la realización de distintas actividades en cumplimiento del objeto social de llevar a cabo la promoción, gestión y/o ejecución de actividades urbanísticas dentro del término municipal de Majadahonda, teniendo especial relevancia la de facilitar el acceso a la vivienda a la población del municipio.

A continuación, se detallan las actividades previstas a realizar por la Sociedad en el ejercicio 2024, las rentas que se esperan generar y los objetivos que se esperan alcanzar.

Las actividades que se van a desarrollar en el 2024 por parte de la Sociedad son las siguientes:

- Gestión del Registro Permanente de Solicitantes de Viviendas en Alquiler gestionadas por la Sociedad, sorteando y adjudicando aquellas viviendas que queden vacantes.
  
- Colaboración con las diferentes Áreas del Excmo. Ayuntamiento de Majadahonda en materia de vivienda.

- Desarrollo de la promoción de viviendas en régimen de arrendamiento en la parcela RO-3.
- Colaboración con la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid en materia de vivienda.
- Servicio de inspección y vigilancia de vivienda protegida en el municipio.
- Arrendamiento de las 100 V.P.P., garajes y trasteros de Granja del Conde.
- Arrendamiento de la promoción de 75 V.P.O., garajes, locales y oficinas en la C/ Granadilla 31, 33 y 35, Santa Catalina nº 14 y Trv. Sta. Catalina nº 1 y nº 3.
- Arrendamiento de la promoción de 6 V.P.O. en C/ Santa Lucía nº 13.
- Arrendamiento de la promoción de 16 V.P.O., garajes y trasteros, en alquiler sitas en la C/ Zuloaga nº 4.
- Arrendamiento de las 3 viviendas de la Calle Fragata, 21 y 23.
- Arrendamiento de 5 viviendas en la Parcela RO-4 propiedad de la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid.
- Gestión de las 68 viviendas propiedad del Ayuntamiento de Majadahonda sitas en las calles Viña 1, 3 y 5 y Mina 12 y 14 y administración de la Comunidad.

- Gestión de las 14 viviendas propiedad del Ayuntamiento de Majadahonda sitas en la calle Antonio Machado 4 y administración de la Comunidad.
- Información a los ciudadanos del municipio sobre actuaciones de vivienda protegida desarrolladas por el Ayuntamiento y por la Comunidad de Madrid en el municipio.
- Asesoramiento sobre la tramitación de ayudas y subvenciones a los adjudicatarios de vivienda protegida.
- Bonificación en el I.B.I. para las familias numerosas en las viviendas protegidas en arrendamiento propiedad de Pammaasa.
- Encomienda del Ayuntamiento para el alquiler de los locales para la Guardia Civil de Majadahonda.
- Encomienda del Ayuntamiento para la gestión del parking de Rosalía de Castro.
- Comercialización de la parcela M-11 de la zona Este y de las plazas de garaje propiedad de la Sociedad.
- Mantenimiento del parque de viviendas propiedad del Ayuntamiento de Majadahonda y de PAMMASA.

## **1.- PROMOCION DE VIVIENDA PROTEGIDA EN EL MUNICIPIO DEL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA**

El Ayuntamiento de Majadahonda en su compromiso prioritario de facilitar el acceso a la vivienda a los vecinos del municipio, va a continuar desarrollando actuaciones de vivienda protegida con tal fin.

La Sociedad seguirá en el 2024 ofreciendo asesoramiento en distintos ámbitos a los demandantes y adjudicatarios de vivienda protegida.

### **1.1.- Promoción de 190 viviendas protegidas en arrendamiento en la parcela RO-3.**

La parcela RO-3 en la que se va a desarrollar la promoción, fue adquirida por la Sociedad a la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid.

Se tiene prevista la construcción de una nueva promoción de 190 viviendas, garajes y trasteros de protección pública en régimen de alquiler.

Es intención de la Sociedad, presentar solicitud en el Ayuntamiento de licencia de obras y obtención de la misma a lo largo del ejercicio 2024.

Para la financiación de la promoción, se solicitarán ofertas vinculantes a diferentes entidades bancarias, siendo preceptiva la autorización del Excmo. Ayuntamiento de Majadahonda para concertar la correspondiente operación de crédito a largo plazo.

En el ejercicio 2024, los importes estimados de la inversión a realizar en esta actuación, son los siguientes:

TRABAJOS PARA INMOVILIZADO EN CURSO RO-3	1.225.000,00
IMPUESTOS, TASAS Y LICENCIAS PROMOCIÓN RO-3	1.015.000,00
TRABAJOS VARIOS PROMOCION PARCELA RO-3	60.000,00
DIRECCIÓN FACULTATIVA RO-3	50.000,00
CONSTRUCCIÓN PROMOCIÓN RO-3	100.000,00

## **2.- SERVICIO DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE VIVIENDA PROTEGIDA EN EL MUNICIPIO Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO**

Otra de las actividades que la Sociedad va a seguir desarrollando en el 2024 es el Servicio de Inspección de Vivienda Protegida, con el fin de poner los medios necesarios para que se garantice el buen uso de las viviendas protegidas promovidas en el municipio.

Las viviendas objeto del Servicio son las Promociones pertenecientes al Plan de vivienda del Ayuntamiento de Majadahonda, unas, propiedad del Ayuntamiento y gestionadas por la Sociedad y otras, promociones y edificios propiedad de la Sociedad.

Asimismo, con las salvedades legales de constituir promociones de viviendas en propiedad de terceros y no gestionadas por Pammasa, el servicio de inspección también llevará a cabo su labor para garantizar el buen uso de las mismas en las promociones de venta pertenecientes anteriormente al Plan de Vivienda del Ayuntamiento de Majadahonda.

De esta forma, PAMMASA actúa con el fin de garantizar que las viviendas de protección pública siguen en propiedad de ciudadanos del municipio que cumplen con los requisitos exigidos por las normas municipales y autonómicas de acceso a una vivienda de protección pública e intenta evitar que con estas viviendas se puedan realizar operaciones especulativas.

### **3.- EXPLOTACIÓN DE VIVIENDAS EN ARRENDAMIENTO PROPIEDAD DE PAMMASA**

Durante el 2024 se va a continuar con el arrendamiento de las 100 V.P.P., garajes y trasteros de Granja del Conde, de la promoción de 75 V.P.O., Garajes, Locales y Oficinas en la C/ Granadilla 31, 33 y 35, Santa Catalina nº 14 y Trv. Sta. Catalina nº 1 y nº 3, de la promoción de 6 V.P.O. en C/ Santa Lucía nº 13, de la promoción de 16 V.P.O., garajes y trasteros, en alquiler sitas en la c/ Zuloaga nº 4, de las 3 viviendas de la Calle Fragata, 21 y 23, todas ellas propiedad de PAMMASA, y de 5 viviendas en la parcela RO-4 propiedad de la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid.

Las características de los edificios de viviendas propiedad de la Sociedad son las siguientes:

<b>EDIFICIO</b>	<b>DIRECCIÓN</b>	<b>Nº VIVIENDAS</b>	<b>PORTALES</b>	<b>GARAJES</b>
Granadilla y Santa Catalina	Travesía Santa Catalina, 1 y 3 Santa Catalina 14 y Granadilla, 31, 33 y 35	75	6	2
Zuloaga	Zuloaga, 4	16	1	1
Santa Lucía	Santa Lucía, 13	6	1	0
Granja del Conde	Antonio Machado 16, 18, 20 y 22 y Miguel Hernández, 6	100	5	3
Fragata	Calle Fragata 21 y 23	3	0	0
Viviendas cesión uso	Isaac Albéniz	5	1	0

### **3.1.- Explotación de las 100 Viviendas de protección pública de Granja del Conde**

La actividad prevista para el ejercicio 2024 es la correspondiente al arrendamiento y conservación de las viviendas, garajes y trasteros, con la obtención de las correspondientes rentas.

Los pagos previstos estimados para la amortización del Capital del Préstamo Hipotecario ascienden a la cantidad de 288.915 € y los intereses a 71.940 €.

Para el cálculo de los intereses se ha estimado un capital pendiente de amortizar a 31 de diciembre de 2023 de 2.595.433 €.

Para el cálculo de los intereses se ha previsto un tipo de interés del 2,92% %.

De todas estas rentas se ha previsto la revisión contractual en los meses en los que se cumplen los períodos anuales de acuerdo con el último IPC publicado a la fecha de la actualización. En consecuencia, los ingresos previstos para el año 2024 por este concepto son los siguientes:

<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
Renta alquiler 100 V.P.P. Granja del Conde	566.120.-



### **3.2.- Explotación de las 75 Viviendas, 4 Locales y 2 Oficinas en las Calles Santa Catalina, Travesía Santa Catalina y Granadilla**

La actividad prevista para el ejercicio 2024 es la correspondiente al arrendamiento y conservación de las viviendas, locales comerciales y oficinas con la obtención de las correspondientes rentas.

De todas estas rentas se ha previsto la revisión contractual en los meses en los que se cumplen los períodos anuales de acuerdo con el último IPC publicado a la fecha de la actualización.

En consecuencia, los ingresos previstos para el año 2024 por estos conceptos son los siguientes:

<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
Renta alquiler V.P.O. y Garajes	345.670
Renta alquiler locales y oficinas	28.385.-
<b>TOTAL</b>	<b>374.055.-</b>

### **3.3.- Explotación de 6 V.P.O. en la Calle Santa Lucía nº13**

La actividad prevista para el ejercicio del 2024 es la correspondiente al arrendamiento y conservación de las V.P.O. de la calle Santa Lucía Nº 13.

De todas estas rentas se ha previsto la revisión contractual en los meses en los que se cumplen los períodos anuales de acuerdo con el último IPC publicado a la fecha de la actualización.

Para el ejercicio del 2024 los ingresos previstos por arrendamiento los siguientes:

CONCEPTO	IMPORTE
Rentas alquiler C/ Santa Lucía 13	31.905.-

#### **3.4.- Explotación de 16 V.P.O. Régimen especial en alquiler en la Calle Zuloaga, 4**

La actividad prevista para el ejercicio del 2024 es la correspondiente al arrendamiento y conservación de las viviendas, garajes y trasteros con la obtención de las correspondientes rentas.

Los pagos previstos estimados para la amortización del Capital del Préstamo Hipotecario ascienden a la cantidad de 35.054 €y los intereses a1.570 €.

Para el cálculo de los intereses se ha estimado que el capital pendiente de amortizar a 31 de diciembre de 2023 será de 98.876 € con un tipo de interés del 1,89%.

De todas estas rentas se ha previsto la revisión contractual en los meses en los que se cumplen los períodos anuales de acuerdo con el último IPC publicado a la fecha de la actualización.

En consecuencia, los ingresos previstos por arrendamiento para el 2024 son los siguientes:

CONCEPTO	IMPORTE
Rentas alquiler C/ Zuloaga, 4	80.765.-

### **3.5.- Explotación de 3 viviendas en régimen de alquiler en la Calle Fragata 21 y 23**

La actividad prevista para el ejercicio del 2024 es la correspondiente al arrendamiento y conservación de las viviendas, garajes y trasteros con la obtención de las correspondientes rentas.

De todas estas rentas se ha previsto la revisión contractual en los meses en los que se cumplen los períodos anuales de acuerdo con el último IPC publicado a la fecha de la actualización.

En consecuencia, los ingresos previstos por arrendamiento para el 2024 son los siguientes:

CONCEPTO	IMPORTE
Rentas alquiler C/ Fragata, 21 y 23	13.815.-

### **3.6.-Explotación de 5 viviendas en régimen de cesión de uso en la Parcela RO-4**

En el ejercicio 2024 se va a continuar con la explotación mediante cesión de uso de 5 viviendas en la parcela RO-4, propiedad de la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid.

Las viviendas cedidas son las siguientes:

AVDA. DE LA OLIVA, 40-BAJO A

AVDA. DE LA OLIVA, 40-2º C

AVDA. DE LA OLIVA, 42-BAJO A

AVDA. DE LA OLIVA, 44-BAJO B

AVDA. DE LA OLIVA, 70-BAJO A

CONCEPTO	IMPORTE
Ingresos cesión de uso viviendas RO-4	16.800.-

### **3.7.-Morosidad en las Viviendas en arrendamiento**

El Consejo de Administración ha adoptado una serie de medidas relativas a la morosidad en los arrendamientos de las viviendas gestionadas por las Sociedad.

En el 2024 se continuará con ésta actuación.

### **3.8.- Otros ingresos de la explotación de las viviendas en régimen de arrendamiento.**

Además de estas cantidades de arrendamiento, de acuerdo con la legislación vigente y los contratos de arrendamiento firmados, los inquilinos de las viviendas y de los locales comerciales y oficinas propiedad de PAMMASA abonarán la cantidad de 239.270 € correspondientes a los gastos del Impuesto de Bienes Inmuebles (incluyendo la reducción por familias numerosas), Seguro del Edificio y Cuotas de Mantenimiento y Conservación.

Asimismo, durante el ejercicio del 2024 se ha estimado llevar a la Cuenta de Resultados 60.040 € de ingresos correspondientes a las subvenciones de capital recibidas por la construcción de los edificios de viviendas explotados en régimen de arrendamiento.

#### **4.- GESTIÓN DE VIVIENDAS PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA**

En el ejercicio 2024 está previsto continuar con la gestión de las viviendas propiedad del Ayuntamiento.

Dentro de la gestión de Viviendas Municipales, se va a seguir por parte de PAMMASA con la gestión de los alquileres, conservación, mantenimiento y administración de las viviendas de C/ Viña 1, 3 y 5 y C/ Mina 12 y 14 y de la C/ Antonio Machado 4.

Las características de los edificios de viviendas propiedad del Ayuntamiento y gestionadas por la Sociedad son las siguientes:

<b>EDIFICIO</b>	<b>DIRECCIÓN</b>	<b>Nº VIVIENDAS</b>	<b>PORTALES</b>	<b>GARAJES</b>
Viña y Mina	Viña, 1,3 y 5 y Mina 12 y 14	68	5	3
Antonio Machado	Antonio Machado, 4	14	3	0

#### **4.1.- Gestión de las Viviendas de Promoción Pública Municipal sitas en las calles Viña 1, 3 y 5 y Mina 12 y 14 y Antonio Machado 4**

Patrimonio Municipal de Majadahonda, S.A., tiene encomendado por el Ayuntamiento la gestión del cobro de alquileres, la conservación y mantenimiento de los edificios de las viviendas sociales propiedad del Ayuntamiento de Majadahonda, de C/ Viña 1, 3 y 5 y Mina 12 y 14 y C/ Antonio Machado 4, así como la administración de la Comunidad de ambas promociones.

4.1.1- Por la gestión de los alquileres se va a percibir el 12% del importe de los ingresos por alquileres, así como el 3% de los impagados, estando previsto facturar para el próximo ejercicio la cantidad de 28.000 €.

El Ayuntamiento encomendó a PAMMASA la gestión, mantenimiento y conservación del patrimonio del Ayuntamiento, habiéndose previsto 237.000 € como gastos por este concepto en el 2024, que se repercutirán al Ayuntamiento.

4.1.2- Por la administración de la Comunidad se va a cobrar a los inquilinos de las viviendas un 2,5% de los alquileres, estando previsto para el próximo ejercicio la cantidad de 5.700€.

#### **5.- BONIFICACIÓN EN EL I.B.I. PARA LAS FAMILIAS NUMEROSAS**

El Consejo de Administración, acordó en su momento, la aplicación por parte de PAMMASA de la bonificación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI) a las familias numerosas arrendatarias de viviendas de su propiedad, en los mismos términos y cuantía que la establecida por la Ordenanza Fiscal del

Ayuntamiento de Majadahonda, reguladora del Impuesto de Bienes Inmuebles, previa solicitud y acreditación del cumplimiento de su condición de familia numerosa por parte de los inquilinos y haciéndose efectiva la misma en el mes siguiente al que se produzca la solicitud.

En el presupuesto del 2024 se han incluido 4.990 Euros por este concepto.

## **6.- ENCOMIENDA DEL AYUNTAMIENTO PARA EL ALQUILER DE LOS LOCALES DE LA GUARDIA CIVIL DE MAJADAHONDA**

Por Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Majadahonda, en su sesión del 29 de octubre de 2008, el Ayuntamiento de Majadahonda aprobó la cesión de uso de un local al Ministerio del Interior para la ubicación de 151 efectivos de la Guardia Civil, encomendando a PAMMASA el alquiler de locales adecuados para ceder temporalmente su uso a la Guardia Civil.

En cumplimiento de esta encomienda municipal, PAMMASA alquiló y puso a disposición del Ministerio del Interior los locales necesarios.

Dicho importe será revisado con el IPC correspondiente al vencimiento de cada período anual del contrato. El importe de dichos gastos anuales será facturado por la Sociedad al Ayuntamiento que incluirá en sus Presupuestos los créditos necesarios para transferirlos a PAMMASA.

Para el ejercicio 2024, se ha estimado que el importe será de 195.000 € más el IVA correspondiente.



## **7.- ENCOMIENDA DEL AYUNTAMIENTO PARA LA GESTIÓN DEL PARKING DE ROSALIA DE CASTRO**

El Ayuntamiento encargó a PAMMASA la gestión y prestación de los servicios del parking de la C/ Rosalía de Castro, 1. En el 2024 se va a continuar con este encargo.

## **8.- OTRAS ACTUACIONES: PLAZAS DE GARAJE EN GRANJA DEL CONDE, PARCELAS RO-11, RO-13 Y RO-14 Y EDIFICIO M-11.**

En el ejercicio 2024, se va a continuar con la comercialización de las plazas de garaje vacantes para su venta.

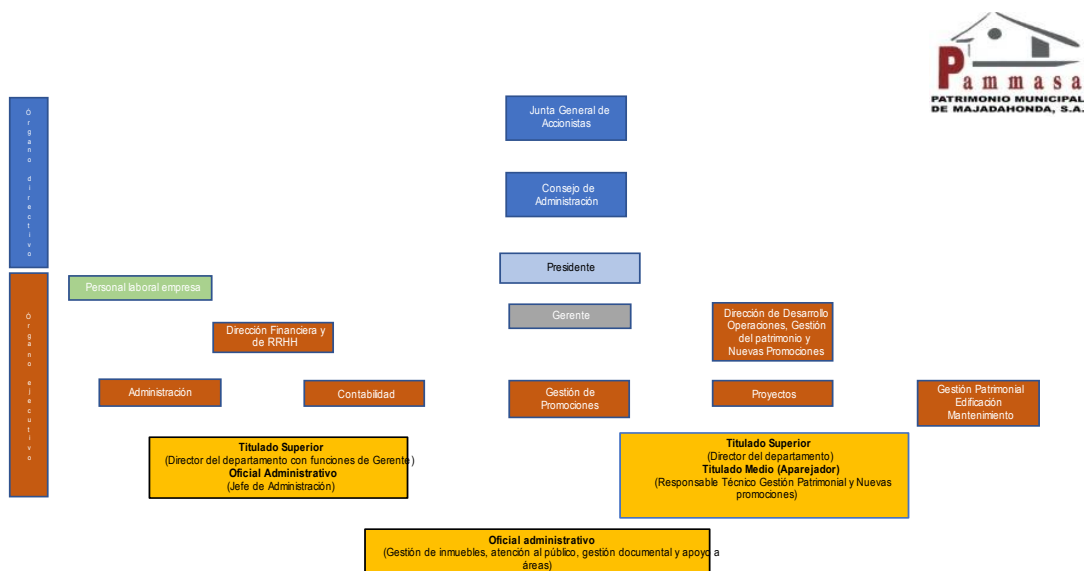
En la parcela M-11 se van a continuar realizando los trámites necesarios para su enajenación.

## PLANTILLA DE LA SOCIEDAD PARA EL 2024

Con el fin de desarrollar todas las actividades previstas de la Sociedad, se ha estimado en los Estados de Previsión de Gastos, la siguiente plantilla para el ejercicio 2024:

- Un Director Financiero y de Recursos Humanos con funciones de Gerente.
- Un Director de Desarrollo y Operaciones.
- Un Aparejador.
- Una Jefa de Administración.
- Una Oficial Administrativo.

El organigrama y estructura por departamentos de la plantilla es el siguiente:





## **RESULTADOS PREVISTOS**

La diferencia entre el total de gastos e ingresos ofrece un resultado provisional estimado positivo para el año 2024 es de 152.605 €.

El resultado presupuestario estimado, sin amortizaciones y subvenciones, para el 2024, es de 373.220 €.

## INGRESOS ESTIMADOS DE LA SOCIEDAD PARA EL EJERCICIO 2024

<u>DESCRIPCIÓN</u>	<u>ESTIMADO 2024</u>
VENTA DE VIVIENDAS Y SOLARES	35.205.-
PRESTACIONES DE SERVICIOS	465.700.-
INGRESOS POR ARRENDAMIENTOS DE INMUEBLES	1.302.435.-
TRABAJOS REALIZADOS PARA EL INMOVILIZADO MATERIAL EN CURSO (PROMOCIÓN RO-3)	1.225.000.-
SUBVENCIONES OFICIALES A LA EXPLOTACION	35.970.-
SUBVENCIONES DE CAPITAL TRASP.RESULTADO EJERCICIO	60.040.-
INGRESOS CESION USO 5 VIVIENDAS	16.800.-
INGRESOS ABONADOS PARKING	50.000.-
INGRESOS FINANCIEROS	6.000.-
<u>TOTAL INGRESOS ESTIMADOS 2024</u>	<u>3.197.150.-</u>

## GASTOS ESTIMADOS DE LA SOCIEDAD PARA EL EJERCICIO 2024

<u>DESCRIPCION</u>	<u>ESTIMADO 2024</u>
TRABAJOS PARA INMOVILIZADO EN CURSO RO-3	1.225.000.-
VARIACION EXISTENCIAS TERRENOS Y SOLARES	35.205.-
ARRENDAMIENTOS Y CANONES	225.000.-
REPARACIONES Y CONSERVACION	310.000.-
SERVICIOS DE PROFESIONALES INDEPENDIENTES	21.500.-
PRIMAS DE SEGUROS	32.250.-
SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES	8.000.-
PUBLICIDAD, PROPAGANDA Y RELACIONES PUBLICAS	2.000.-
SUMINISTROS	25.000.-
OTROS SERVICIOS	210.000.-
TRIBUTOS	161.310.-
AJUSTES NEGATIVOS EN LA IMPOSICION INDIRECTA	50.155.-
SUELDOS Y SALARIOS	296.850.-
SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA EMPRESA	52.140.-
INTERESES DEUDAS LARGO PLAZO	73.510.-
AMORTIZACION DEL INMOVILIZADO MATERIAL	316.625.-
<u>TOTAL GASTOS ESTIMADOS 2024</u>	<u>3.044.545.-</u>

**INGRESOS Y GASTOS ESTIMADOS PARA EL 2024**

**ADAPTADOS A LA ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL  
AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA**

<b>A) GASTOS</b>	<b>Subtotales</b>	<b>TOTALES</b>	<b>SIN AYTO.</b>	<b>OP. INTERNAS</b>
<b>I.- PERSONAL</b>	<b>289.140</b>	<b>289.140</b>	<b>289.140</b>	<b>0</b>
13000 Personal Laboral	237.000	237.000	237.000	0
16000 Seguridad Social	52.140	52.140	52.140	0
<b>II.- BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>1.097.065</b>	<b>1.097.065</b>	<b>951.065</b>	<b>146.000</b>
20200 Arrendamientos de edificios	225.000	225.000	225.000	0
21200 Reparaciones, mantenimiento y conservación	310.000	310.000	310.000	0
22100 Suministros	25.000	25.000	25.000	0
22400 Primas de seguros	32.250	32.250	32.250	0
22502 Tributos	211.465	211.465	65.465	146.000
22699 Gastos diversos	210.000	210.000	210.000	0
22799 Trabajos realizados por otras empresas	23.500	23.500	23.500	0
23010 Dietas	59.850	59.850	59.850	0
<b>III.- GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>81.510</b>	<b>81.510</b>	<b>81.510</b>	<b>0</b>
31002 De Préstamos del Interior	73.510	73.510	73.510	0
31900 Otros Gastos Financieros	8.000	8.000	8.000	0
<b>VI.-INVERSIONES</b>	<b>1.260.205</b>	<b>1.260.205</b>	<b>245.205</b>	<b>1.015.000</b>
62200 Edificios y otras construcciones	1.260.205	1.260.205	245.205	1.015.000
<b>TOTAL GASTOS PRESUPUESTARIO</b>	<b>2.727.920</b>	<b>2.727.920</b>	<b>1.566.920</b>	<b>1.161.000</b>

<b>B) INGRESOS</b>	<b>Subtotales</b>	<b>TOTALES</b>	<b>SIN AYTO.</b>	<b>OP. INTERNAS</b>
<b>III.- TASAS Y OTROS INGRESOS</b>	<b>629.100</b>	<b>629.100</b>	<b>72.500</b>	<b>556.600</b>
34904 Prestación de Servicios	629.100	629.100	72.500	556.600
<b>IV- TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>96.010</b>	<b>96.010</b>	<b>96.010</b>	<b>0</b>
42090 De la Administración General del Estado	96.010	96.010	96.010	0
<b>V.- INGRESOS PATRIMONIALES</b>	<b>1.308.435</b>	<b>1.308.435</b>	<b>1.308.435</b>	<b>0</b>
52000 Intereses de títulos valores	6.000	6.000	6.000	0
54100 Producto de arrendamiento	1.302.435	1.302.435	1.302.435	0
<b>VI.-ENAJENACION INVERSIONES REALES</b>	<b>1.260.205</b>	<b>1.260.205</b>	<b>1.260.205</b>	<b>0</b>
61900 Enajenación de inversiones	1.260.205	1.260.205	1.260.205	0
<b>TOTAL INGRESOS PRESUPUESTARIO</b>	<b>3.293.750</b>	<b>3.293.750</b>	<b>2.737.150</b>	<b>556.600</b>

El importe de los ingresos de las operaciones internas de la Sociedad con el Ayuntamiento, incluye I.V.A..

**INGRESOS Y GASTOS ESTIMADOS PARA EL 2025**  
**ADAPTADOS A LA ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL**  
**AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA**

<b>A) GASTOS</b>	<b>Subtotales</b>	<b>TOTALES</b>	<b>SIN AYTO.</b>	<b>OP. INTERNAS</b>
<b>I.- PERSONAL</b>	<b>289.140</b>	<b>289.140</b>	<b>289.140</b>	<b>0</b>
13000 Personal Laboral	237.000	237.000	237.000	0
16000 Seguridad Social	52.140	52.140	52.140	0
<b>II.- BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>1.105.925</b>	<b>1.105.925</b>	<b>959.925</b>	<b>146.000</b>
20200 Arrendamientos de edificios	227.250	227.250	227.250	0
21200 Reparaciones, mantenimiento y conservación	313.100	313.100	313.100	0
22100 Suministros	25.250	25.250	25.250	0
22400 Primas de seguros	32.575	32.575	32.575	0
22502 Tributos	211.465	211.465	65.465	146.000
22699 Gastos diversos	212.100	212.100	212.100	0
22799 Trabajos realizados por otras empresas	23.735	23.735	23.735	0
23010 Dietas	60.450	60.450	60.450	0
<b>III.- GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>72.290</b>	<b>72.290</b>	<b>72.290</b>	<b>0</b>
31002 De Préstamos del Interior	64.290	64.290	64.290	0
31900 Otros Gastos Financieros	8.000	8.000	8.000	0
<b>VI.-INVERSIONES</b>	<b>7.000.000</b>	<b>7.000.000</b>	<b>7.000.000</b>	<b>0</b>
62200 Edificios y otras construcciones	7.000.000	7.000.000	7.000.000	0
<b>TOTAL GASTOS PRESUPUESTARIO</b>	<b>8.467.355</b>	<b>8.467.355</b>	<b>8.321.355</b>	<b>146.000</b>



<b>B) INGRESOS</b>	<b>Subtotales</b>	<b>TOTALES</b>	<b>SIN AYTO.</b>	<b>OP. INTERNAS</b>
<b>III.- TASAS Y OTROS INGRESOS</b>	<b>714.920</b>	<b>714.920</b>	<b>256.705</b>	<b>458.215</b>
34904 Prestación de Servicios	714.920	714.920	256.705	458.215
<b>IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>153.605</b>	<b>153.605</b>	<b>153.605</b>	<b>0</b>
42090 De la Administración General del Estado	153.605	153.605	153.605	0
<b>V.- INGRESOS PATRIMONIALES</b>	<b>1.334.485</b>	<b>1.334.485</b>	<b>1.334.485</b>	<b>0</b>
52000 Intereses de títulos valores	6.000	6.000	6.000	0
54100 Producto de arrendamiento	1.328.485	1.328.485	1.328.485	0
<b>VI.- ENAJENACION INVERSIONES REALES</b>	<b>7.000.000</b>	<b>7.000.000</b>	<b>7.000.000</b>	<b>0</b>
61900 Enajenación de inversiones	7.000.000	7.000.000	7.000.000	0
<b>TOTAL INGRESOS PRESUPUESTARIO</b>	<b>9.203.010</b>	<b>9.203.010</b>	<b>8.744.795</b>	<b>458.215</b>

El importe de los ingresos de las operaciones internas de la Sociedad con el Ayuntamiento, incluye I.V.A..

**INGRESOS Y GASTOS ESTIMADOS PARA EL 2026**  
**ADAPTADOS A LA ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL**  
**AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA**

<b>A) GASTOS</b>	<b>Subtotales</b>	<b>TOTALES</b>	<b>SIN AYTO.</b>	<b>OP. INTERNAS</b>
<b>I.- PERSONAL</b>	<b>289.140</b>	<b>289.140</b>	<b>289.140</b>	<b>0</b>
13000 Personal Laboral	237.000	237.000	237.000	0
16000 Seguridad Social	52.140	52.140	52.140	0
<b>II.- BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>1.114.890</b>	<b>1.114.890</b>	<b>968.890</b>	<b>146.000</b>
20200 Arrendamientos de edificios	229.525	229.525	229.525	0
21200 Reparaciones, mantenimiento y conservación	316.235	316.235	316.235	0
22100 Suministros	25.505	25.505	25.505	0
22400 Primas de seguros	32.905	32.905	32.905	0
22502 Tributos	211.465	211.465	65.465	146.000
22699 Gastos diversos	214.225	214.225	214.225	0
22799 Trabajos realizados por otras empresas	23.975	23.975	23.975	0
23010 Dietas	61.055	61.055	61.055	0
<b>III.- GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>62.810</b>	<b>62.810</b>	<b>62.810</b>	<b>0</b>
31002 De Préstamos del Interior	54.810	54.810	54.810	0
31900 Otros Gastos Financieros	8.000	8.000	8.000	0
<b>VI.- INVERSIONES</b>	<b>10.000.000</b>	<b>10.000.000</b>	<b>10.000.000</b>	<b>0</b>
62200 Edificios y otras construcciones	10.000.000	10.000.000	10.000.000	0
<b>TOTAL GASTOS PRESUPUESTARIO</b>	<b>11.466.840</b>	<b>11.466.840</b>	<b>11.320.840</b>	<b>146.000</b>

<b>B) INGRESOS</b>	<b>Subtotales</b>	<b>TOTALES</b>	<b>SIN AYTO.</b>	<b>OP. INTERNAS</b>
<b>III.- TASAS Y OTROS INGRESOS</b>	<b>804.621</b>	<b>804.621</b>	<b>328.971</b>	<b>475.650</b>
34904 Prestación de Servicios	804.621	804.621	328.971	475.650
<b>IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>150.848</b>	<b>150.848</b>	<b>150.848</b>	<b>0</b>
42090 De la Administración General del Estado	150.848	150.848	150.848	0
<b>V.- INGRESOS PATRIMONIALES</b>	<b>1.361.055</b>	<b>1.361.055</b>	<b>1.361.055</b>	<b>0</b>
52000 Intereses de títulos valores	6.000	6.000	6.000	0
54100 Producto de arrendamiento	1.355.055	1.355.055	1.355.055	0
<b>VI.- ENAJENACION INVERSIONES REALES</b>	<b>10.000.000</b>	<b>10.000.000</b>	<b>10.000.000</b>	<b>0</b>
61900 Enajenación de inversiones	10.000.000	10.000.000	10.000.000	0
<b>TOTAL INGRESOS PRESUPUESTARIO</b>	<b>12.316.524</b>	<b>12.316.524</b>	<b>11.840.874</b>	<b>475.650</b>

El importe de los ingresos de las operaciones internas de la Sociedad con el Ayuntamiento, incluye I.V.A..

**INGRESOS Y GASTOS ESTIMADOS PARA EL 2027**  
**ADAPTADOS A LA ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL**  
**AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA**

<b>A) GASTOS</b>	<b>Subtotales</b>	<b>TOTALES</b>	<b>SIN AYTO.</b>	<b>OP. INTERNAS</b>
<b>I.- PERSONAL</b>	<b>289.140</b>	<b>289.140</b>	<b>289.140</b>	<b>0</b>
13000 Personal Laboral	237.000	237.000	237.000	0
16000 Seguridad Social	52.140	52.140	52.140	0
<b>II.- BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>1.123.945</b>	<b>1.123.945</b>	<b>977.945</b>	<b>146.000</b>
20200 Arrendamientos de edificios	231.825	231.825	231.825	0
21200 Reparaciones, mantenimiento y conservación	319.400	319.400	319.400	0
22100 Suministros	25.765	25.765	25.765	0
22400 Primas de seguros	33.235	33.235	33.235	0
22502 Tributos	211.465	211.465	65.465	146.000
22699 Gastos diversos	216.370	216.370	216.370	0
22799 Trabajos realizados por otras empresas	24.215	24.215	24.215	0
23010 Dietas	61.670	61.670	61.670	0
<b>III.- GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>53.525</b>	<b>53.525</b>	<b>53.525</b>	<b>0</b>
31002 De Préstamos del Interior	45.525	45.525	45.525	0
31900 Otros Gastos Financieros	8.000	8.000	8.000	0
<b>VI.-INVERSIONES</b>	<b>5.000.000</b>	<b>5.000.000</b>	<b>4.953.000</b>	<b>47.000</b>
62200 Edificios y otras construcciones	5.000.000	5.000.000	4.953.000	47.000
<b>TOTAL GASTOS PRESUPUESTARIO</b>	<b>6.466.610</b>	<b>6.466.610</b>	<b>6.273.610</b>	<b>193.000</b>

<b>B) INGRESOS</b>	<b>Subtotales</b>	<b>TOTALES</b>	<b>SIN AYTO.</b>	<b>OP. INTERNAS</b>
<b>III.- TASAS Y OTROS INGRESOS</b>	<b>898.391</b>	<b>898.391</b>	<b>404.474</b>	<b>493.917</b>
34904 Prestación de Servicios	898.391	898.391	404.474	493.917
<b>IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>150.848</b>	<b>150.848</b>	<b>150.848</b>	<b>0</b>
42090 De la Administración General del Estado	150.848	150.848	150.848	0
<b>V.- INGRESOS PATRIMONIALES</b>	<b>1.388.160</b>	<b>1.388.160</b>	<b>1.388.160</b>	<b>0</b>
52000 Intereses de títulos valores	6.000	6.000	6.000	0
54100 Producto de arrendamiento	1.382.160	1.382.160	1.382.160	0
<b>VI.- ENAJENACION INVERSIONES REALES</b>	<b>5.000.000</b>	<b>5.000.000</b>	<b>5.000.000</b>	<b>0</b>
61900 Enajenación de inversiones	5.000.000	5.000.000	5.000.000	0
<b>TOTAL INGRESOS PRESUPUESTARIO</b>	<b>7.437.399</b>	<b>7.437.399</b>	<b>6.943.482</b>	<b>493.917</b>

El importe de los ingresos de las operaciones internas de la Sociedad con el Ayuntamiento, incluye I.V.A..

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS PREVISIONAL**  
**DE LA SOCIEDAD PARA EL EJERCICIO 2024**

	<b>Estimado 2024</b>
<b>1. Importe neto de la cifra de negocios.</b>	1.803.340,00
Ingresos por arrendamiento y ventas plazas de garaje.	1.337.640,00
Prestaciones de servicios.	465.700,00
<b>3. Trabajos realizados por la empresa para su activo.</b>	1.225.000,00
<b>4. Aprovisionamientos.</b>	-1.260.205,00
Consumo de mercaderías	-35.205,00
Trabajos realizados por otras empresas.	-1.225.000,00
<b>5. Otros ingresos de explotación.</b>	102.770,00
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente.	66.800,00
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio.	35.970,00
<b>6. Gastos de personal.</b>	-348.990,00
Sueldos, salarios y asimilados.	-296.850,00
Cargas sociales.	-52.140,00
<b>7. Otros gastos de explotación.</b>	-1.045.215,00
Servicios exteriores.	-833.750,00
Tributos.	-211.465,00
<b>8. Amortización del inmovilizado.</b>	-316.625,00
<b>9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras.</b>	60.040,00
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>220.115,00</b>
<b>12. Ingresos financieros.</b>	6.000,00
De terceros.	6.000,00
<b>13. Gastos financieros.</b>	-73.510,00
Por deudas con terceros.	-73.510,00
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>-67.510,00</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>152.605,00</b>

**DETALLE DE FINANCIACIÓN AJENA.**  
**IMPORTES PREVISIONALES EJERCICIO 2024**

**FINANCIACIÓN AJENA A LARGO PLAZO**

ENTIDAD	PRINCIPAL	Finalidad	Suscripción	Vencimiento	Capital vivo	Interés	PRESTAMO
CAIXABANK	598.306	16 VPO	oct-01	sep-26	98.876	1,8934%	Hipotecario
CAIXABANK	6.591.250	100 VPP	ene-06	ene-32	2.595.433	2,9200%	Hipotecario
<b>TOTAL</b>	<b>7.189.556</b>				<b>2.694.309</b>		

ENTIDAD	PRINCIPAL	Finalidad	Intereses	Amortización	Anualidad	Anualidad Constante	PRESTAMO
CAIXABANK	598.306	16 VPO	1.570	35.054	36.624	0	Hipotecario
CAIXABANK	6.591.250	100 VPP	71.940	288.915	360.856	0	Hipotecario
<b>TOTAL</b>	<b>7.189.556</b>		<b>73.510</b>	<b>323.970</b>	<b>397.480</b>	<b>0</b>	

**DETALLE DE FINANCIACIÓN AJENA.**  
**IMPORTES PREVISIONALES EJERCICIO 2025**

**FINANCIACIÓN AJENA A LARGO PLAZO**

ENTIDAD	PRINCIPAL	Finalidad	Suscripción	Vencimiento	Capital vivo	Interés	PRESTAMO
CAIXABANK	598.306	16 VPO	oct-01	sep-26	63.822	1,8930%	Hipotecario
CAIXABANK	6.591.250	100 VPP	ene-06	ene-32	2.306.518	2,9200%	Hipotecario
<b>TOTAL</b>	<b>7.189.556</b>				<b>2.370.340</b>		
ENTIDAD	PRINCIPAL	Finalidad	Intereses	Amortización	Anualidad	Anualidad Constante	PRESTAMO
CAIXABANK	598.306	16 VPO	900	36.092	36.992	0	Hipotecario
CAIXABANK	6.591.250	100 VPP	63.390	297.466	360.856	0	Hipotecario
<b>TOTAL</b>	<b>7.189.556</b>		<b>64.290</b>	<b>333.558</b>	<b>397.848</b>	<b>0</b>	



**DETALLE DE FINANCIACIÓN AJENA.**  
**IMPORTES PREVISIONALES EJERCICIO 2026**

**FINANCIACIÓN AJENA A LARGO PLAZO**

ENTIDAD	PRINCIPAL	Finalidad	Suscripción	Vencimiento	Capital vivo	Interés	PRESTAMO
CAIXABANK	598.306	16 VPO	oct-01	sep-26	27.730	1,8930%	Hipotecario
CAIXABANK	6.591.250	100 VPP	ene-06	ene-32	2.009.052	2,9200%	Hipotecario
<b>TOTAL</b>	<b>7.189.556</b>				<b>2.036.782</b>		
ENTIDAD	PRINCIPAL	Finalidad	Intereses	Amortización	Anualidad	Anualidad Constante	PRESTAMO
CAIXABANK	598.306	16 VPO	220	27.730	27.950	0	Hipotecario
CAIXABANK	6.591.250	100 VPP	54.590	306.269	360.859	0	Hipotecario
<b>TOTAL</b>	<b>7.189.556</b>		<b>54.810</b>	<b>333.999</b>	<b>388.809</b>	<b>0</b>	

**DETALLE DE FINANCIACIÓN AJENA.**  
**IMPORTES PREVISIONALES EJERCICIO 2027**

**FINANCIACIÓN AJENA A LARGO PLAZO**

ENTIDAD	PRINCIPAL	Finalidad	Suscripción	Vencimiento	Capital vivo	Interés	PRESTAMO
CAIXABANK	6.591.250	100 VPP	ene-06	ene-32	1.702.783	2,9200%	Hipotecario
<b>TOTAL</b>	<b>6.591.250</b>				<b>1.702.783</b>		
ENTIDAD	PRINCIPAL	Finalidad	Intereses	Amortización	Anualidad	Anualidad Constante	PRESTAMO
CAIXABANK	6.591.250	100 VPP	45.525	315.333	360.858	0	Hipotecario
<b>TOTAL</b>	<b>6.591.250</b>		<b>45.525</b>	<b>315.333</b>	<b>360.858</b>	<b>0</b>	